

TALLER PARTICIPATIVO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASD) DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA “BAYOVAR N° 7”

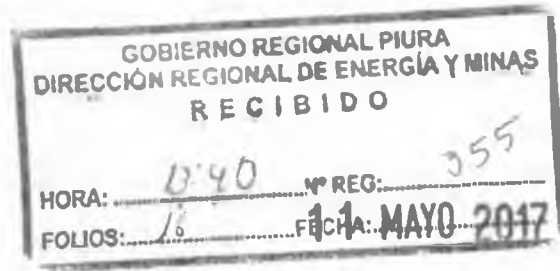
Se comunica a la ciudadanía en general que dentro del marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 028-2008-EM y Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, que la Empresa AMÉRICAS POTASH PERU S.A., deseando realizar ACTIVIDADES de EXPLORACIÓN MINERA (ESTUDIOS) en su concesión minera “Bayovar N° 7”, ha solicitado a la Dirección Regional de Energía y Minas Piura la realización del Taller Participativo para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Minera “Bayovar N° 7”.

El Taller Participativo para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de Exploración Minera “Bayovar N° 7” se llevará a cabo:

- Día: Miércoles 24 de mayo del 2017
- Hora: 11:30 a.m.
- Lugar: Local Comunal Multiusos del Anexo de Mala Vida perteneciente a la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, ubicado en el Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura en el Departamento y Región Piura.

Carta N° APPSA-RSE 076/17

Piura, 11 de mayo del 2017



Señores

Dirección Regional de Energía y Minas Piura

Calle los Almendros N° 149 MZ "O" Lote 19 Urb. Miraflores-Castilla

Piura



Atención: Francisco Varillas Trelles
Director

Asunto: Envío de cumplimiento de recomendaciones para la realización del taller para el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado de la Concesión Bayovar 7

Referencia: Oficio N°237-2017/GRP-420030-DR

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Respondiendo a la carta de referencia donde se nos autoriza la realización del taller para el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIASd) de la concesión Bayovar 7 y nos emiten las recomendaciones remitidas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros en el Oficio N° 252-2017/MEM-DGAAM/DGAM.

De tal manera que en esta comunicación remitimos la siguiente información, que en total suman 14 folios anexos.

- 1) Carta N° APPSA RSE- 057-17 Solicitud del local comunal multiusos del anexo de Malavida para la realización del taller participativo como parte del procedimiento de aprobación del instrumento ambiental de las concesiones Bayovar 7
- 2) Respuesta del Agente Municipal del anexo de Malavida autorizando el uso del local multiusos del anexo de Malavida
- 3) Cartas de invitación al taller para el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIASd) a las siguientes autoridades.

Número de carta	Nombre	Cargo	Entidad
APPSA-RSE-058-17	Sebastián Espinoza	Presidente	Comunidad Campesina San Martín de Sechura
APPSA-RSE-059-17	Robby Paiva Macalupú	Agente Municipal del anexo de Malavida	Agencia Municipal del anexo de Malavida
APPSA-RSE-060-17	Armando Arévalo Zeta	Alcalde Provincial de Sechura	Alcaldía provincial de Sechura
APPSA-RSE-061-17	Augusto Quiroga Cherre	Alcalde distrito Cristo Nos Valga	Alcaldía distrital Cristo Nos Valga
APPSA-RSE-062-17	Eduardo José Pineda Guerra	Director Regional de Desarrollo Económico	Gobierno Regional de Piura
APPSA-RSE-063-17	Delia Elvira Carhuapoma	Oficina de Comunicaciones e imagen institucional	Gobierno Regional de Piura
APPSA-RSE-064-17	Reynaldo Hilbck Guzmán	Gobernador	Gobierno Regional de Piura
APPSA-RSE-072-17	Martin Eduardo Saavedra More	Gerente	Gerencia Regional de Infraestructura
APPSA-RSE-074-17	Oscar Hernandez	Prefecto	Prefectura de Piura

- 4) Anuncios en los periódicos oficiales de la región de Piura. Anuncio en el diario La República y en el diario El Peruano con fecha 09 de mayo del 2017.
- 5) Mapa de localización del proyecto y del área de influencia directa que justifica la realización del taller en la zona.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier coordinación

Saludos cordiales,



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA-RSE 057/17

Piura, 08 de Mayo de 2017.

Señor:

Robby Saul Paiva Macalupu
Agente Municipal del caserío de Malavida

Anexo de Malavida
Cristo Nos Valga
Piura

Referencia Solicitamos el local comunal multiusos para la realización del taller participativo como parte del procedimiento de aprobación del instrumento ambiental de las concesión Bayovar 7

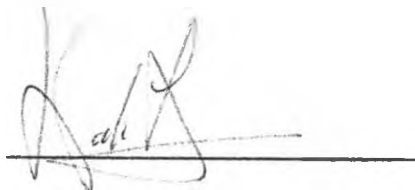
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y como es de su conocimiento, Americas Potash Perú S.A es una empresa dedicada a la minería no metálica y cuenta con las concesiones Bayovar No 5,6,7 y 8 las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes.

En base al planteamiento del proyecto, el mismo requerirá del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del proyecto de exploración Bayovar N°7 , ubicada en la concesión BAYOVAR No 7 .

Previo a la presentación de dicho estudio ambiental para la exploración minera requerimos llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de exponer los aspectos ambientales, sociales y legales vinculados a la misma.

Por ello, mediante el presente escrito le solicitamos nos brinde las facilidades para llevar a cabo el taller para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del proyecto de exploración Bayovar N°7 en el local comunal multiusos para el día miércoles 24 de mayo del 2017 a las 11:30 am.

Atentamente,



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social



AYUD: DEL Buen Servicio al Ciudadano



CARTA DE Autorización

05 May 2017

RECIBIDO

527 2017

Por la presente carta VO
Saul Paiva Macalupo identificado con DNI N° 46725420
Diente Municipal de esta Casera de Mala vida
Autorizo a la Empresa AMERICAS POTASI PERU
El uso del local comunal Hultuso N° 1 DE esta casera de Mala vida
para llevar a cabo el taller informativo como parte del procedimiento de aprobación del instrumento ambiental de las concesiones Bayovar N° 7 y llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de exponer los aspectos ambientales, sociales y legales vinculados a la misma.

Mala vida, Mayo del 2017

Saul Paiva Macalupo
AGENTE MUNICIPAL MALA VIDA
DNI: 46725420

Carta N° APPSA – RSE 065/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Comunidad Campesina San Martin de Sechura
Presente.-

Atención: Sebastián Espinoza Ayala
Presidente de la Comunidad Campesina San Martin de Sechura

De nuestra consideración:

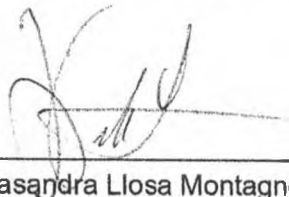
Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

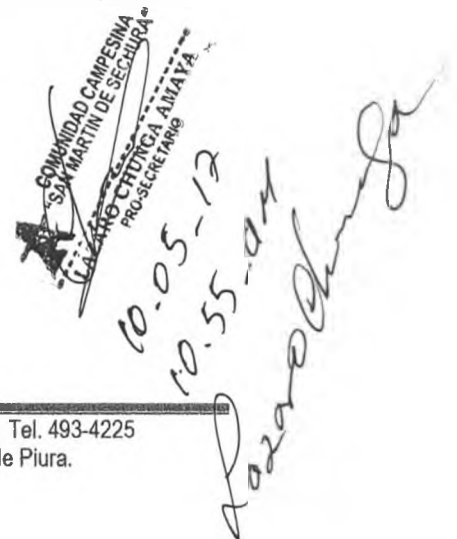
Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN MARTIN DE SECHURA
CA. ARGENTINA AMAYA
PRO-SECRETARIE
10.05.17
10.55 am

Carta N° APPSA – RSE 066/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Anexo de Malavida
Presente.-

Atención: Robby Paiva Macalupú
Agente Municipal

De nuestra consideración:


Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Recibido - 09-05-17
Ahoros. 10.00 AM.

Carta N° APPSA – RSE 067/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Municipalidad Provincial de Sechura
Presente.-

Atención: Armando Arévalo Zeta
Alcalde

De nuestra consideración:



Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social



Carta N° APPSA – RSE 068/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Municipalidad de Cristo nos Valga
Presente.-

Atención: Augusto Quiroga Cherre
Alcalde

De nuestra consideración:

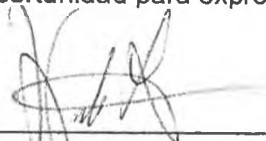
Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



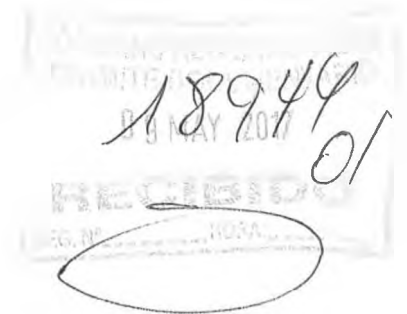
Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA – RSE 069/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Dirección Regional de Desarrollo Económico
Presente.-

Atención: Eduardo Jose Pineda Guerra
Director



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.

Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA – RSE 070/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Oficina de Comunicaciones e imagen institucional
Presente.-

Atención: Delia Elvira Carhuapoma
Jefe



De nuestra consideración:

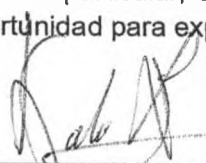
Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



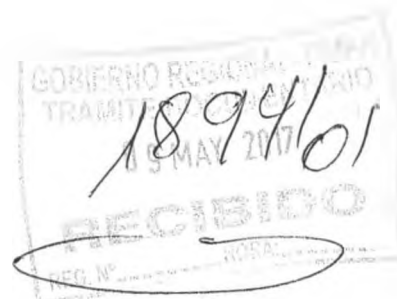
Casandra Liosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA – RSE 071/17

Piura, 09 de mayo del 2017

Señores
Gobierno Regional de Piura
Presente.-

Atención: Reynaldo Hilbck Guzmán
Gobernador



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Lloa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA – RSE 073/17

Piura, 09 de mayo del 2017



Señores
Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura
Presente.-

Atención: Martin Eduardo Saavedra More
Gerente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

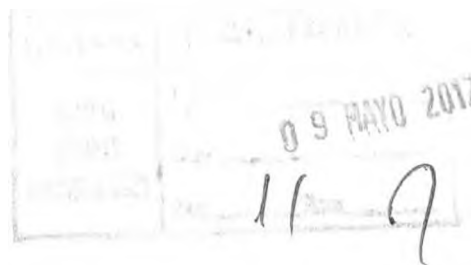
Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

Carta N° APPSA – RSE 075/17

Piura, 09 de mayo del 2017



Señores
Prefectura de Piura
Presente.-

Atención: Oscar Hernández
Prefecto

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de remitirles la presente, a efectos de saludarlos muy cordialmente y comunicarles lo siguiente.

Como es de su conocimiento, la empresa Americas Potash cuenta con las concesiones Bayovar N° 5, 6, 7 y 8. las cuales cuentan con una serie de permisos ambientales vigentes. Además de ello, la empresa se encuentra actualmente elaborando el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Bayovar N° 7, dentro de la concesión Bayovar N°7.

Conforme lo señalado, cordialmente lo invitamos al taller informativo que se llevará a cabo conforme al siguiente detalle, por lo que le agradeceré realizar la difusión y participación respectiva:

- Fecha: 24 de mayo del 2017
- Lugar: Local multiusos del caserío de Malavida, distrito de Cristo Nos Valga.
- Hora: 11:30 horas

Sin otro particular, esperamos contar con su valiosa presencia y hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros cordiales saludos.



Casandra Llosa Montagne
Gerente de Responsabilidad Social

D. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A

TALLER PARTICIPATIVO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIASd) DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "BAYOVAR N° 7"

Se comunica a la ciudadanía en general que dentro del marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 028-2008-EM y Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, que la Empresa AMERICAS POTASH PERU S.A., deseario realizar ACTIVIDADES DE EXPLORACION MINERA (ESTUDIOS) en su concesión minera "Bayovar N° 7", ha solicitado a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) - Piura la realización del Taller Participativo para el Estudio de Impacto Ambiental Semic detallado (EIASd) del Proyecto de Exploración Minera "Bayovar N° 7".

El Taller Participativo para el Estudio de Impacto Ambiental Semic detallado del Proyecto de Exploración Minera "Bayovar N° 7" se llevará a cabo:

Día : Miércoles 24 de mayo del 2017.

A horas : 11:30 a.m.

Lugar : Local Comunal Multifusos del Anexo de Mala Vida perteneciente a la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, ubicado en el Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura en el Departamento y Región Piura.

GERENCIA GENERAL

002-1171982-1

TALLER PARTICIPATIVO PARA LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA "BAYOVAR 8 - SUR"

Se comunica a la ciudadanía en general que dentro del marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 028-2008-EM y Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, que la Empresa AMERICAS POTASH PERU S.A., deseario realizar ACTIVIDADES DE EXPLORACION MINERA (ESTUDIOS) en su concesión minera "Bayovar N° 8", ha solicitado a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) - Piura la realización del Taller Participativo para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Exploración Minera "Bayovar 8-Sur".

El Taller Participativo para la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Minera "Bayovar 8-Sur" se llevará a cabo:

Día : Miércoles 24 de mayo del 2017.

A horas : 10:00 a.m.

Lugar : Local Comunal Multifusos del Anexo de Mala Vida perteneciente a la Comunidad Campesina San Martín de Sechura, ubicado en el Distrito de Cristo Nos Valga, Provincia de Sechura en el Departamento y Región Piura.

GERENCIA GENERAL

002-1171982-1

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. EDICTOS JUDICIALES

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

EDICTO: En el Expediente N° 14194-2016, seguido por EMMA BAZAN DIAZ en su calidad de LIQUIDADORA de Comercializadora Fenicia S.A.C. (en adelante, "FENICIA") en liquidación sobre DEMANDA DE DECLARACION DE GUERRA JUDICIAL, el Sr. Juez Civil - Comercial de Lima, por medio de la Resolución N° 000-2016-03-3001-JR-PE-04, ha resuelto ADMITIR a trámite la demanda de Declaración de Guerra Judicial de FENICIA, y en consecuencia, ha declarado (i) LA GUERRA DE FENICIA, (ii) la extinción de su patrimonio, y (iii) la incoabilidad de sus deudas. ORDENÁNDOSE que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano por el término de dos días consecutivos. Asimismo, se ordenó (i) la remisión de los partes respectivas al Registro correspondiente para su respectiva inscripción, extendiéndose los certificados de incoabilidad para los acreedores pagados una vez consentida la resolución, y (ii) que se curse un oficio a la Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima, a efectos de poner en conocimiento de todos los jueces el contenido de la resolución. Firmado ANA PATRICIA LAU DEZA - JUEZ SALOME SALINAS HUAMANI - ESPECIALISTA LEGAL - Lima 5 de abril de 2017 - PODER JUDICIAL - SALOME SALINAS HUAMANI - ESPECIALISTA LEGAL - J. JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - Sergio Arambar Vargas Abogado - Reg. CAL 40512 002-1171943 - FA-0044322

JUZGADOS ESPECIALIZADOS

Expediente 2016-3699, en los seguidos por Ubaldo Alcides Diaz Espinoza contra la Sucesión de Dña. Andrade Zevallos, ante el Segundo Juzgado Civil de Lima Norte, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NUMERO DOS Independencia 20 de Febrero del 2017, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 24 y 425 CPC y 1412 CC. ADMITIR a trámite la demanda de INTERCAMBIO DE ESCRITURA PUBLICA tramitándose en la 1ª SUMARISIMO en consecuencia, traslado a la demandada, por 15 días de cinco días RESOLUCION NUMERO TRES, independencia, 02 de Abril del 2017, de conformidad con el Art. 435 CPC. E DISPONE NOTIFICAR POR EDICTOS a la SUCESION DE INA ANDRADE ZEVALLOS, para que conteste la demanda, bajo compromiso de comparecerse a la audiencia procesal. Efectuándose la publicación en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles. Fdo. Alberto Valquez R. Especialista legal. - PODER JUDICIAL - ALBERTO ALEX VASQUEZ ROMERO ESPECIALISTA LEGAL - SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - MCC - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ORTE - 013-1518503 - 1-8-0002883

En el 1er Juzgado Especializado en lo Civil Ventanilla, Juez Ricardo Johnny Moreno Canoana, Exp. 00092-2017-0-3301-JR-CI-01, especialista Genilda Rodríguez Hidalgo demandando Remigio Linares "Societa de Declaración de Societa" de su estado civil. Casado al da Soltero se señala fecha para Audiencia 18 de mayo del año 2017 a las diez horas. Lo que se comunica para fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil, artículo 04 de Mayo de 2017 - Shirley Rosalind Alzamora Morales - Abogado - Registro C.A.C. 7809 - 012-1416438 - 1-8-0003388

ICTO: En el Expediente N° 174-2016-03-3001-JR-PE-04 seguido por Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla contra de DAMMER MORALES DIAZ, en su calidad de autor, en remisión comisión del delito contra la Libertad Sexual: Violación en grado de Tentativa, en agravio de la menor de iniciales G.B. ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Ventanilla, Juez Roberto Martín Rimachi Pilo, Especialista Judicial Emelyn Karla Mendoza Gamboa, se ha emitido la Resolución 04, que resuelve NOTIFICAR POR EDICTOS A LA REPRESENTANTE MADRE GLADYS ENCISO BARZOSA DE LA MENOR "AVIADA DE INICIALES T.E.G.B.". LA ACUSACION FISCAL, se dio los hechos materia de investigación suscitado el 17 de octubre de 2016 a horas 01:00 aproximadamente en el inmueble ubicado en N° 1 - L 33 del AA. HH. CASIS (III sector) Pachacuti, así a la RESOLUCION N° 01 DE FECHA 27 01 17 que "ordena" así traslado el requerimiento de acustador en el plazo de 10

días útiles a los auxilios procesales" y por último, se dispone la notificación por edicto del ACTA DE REGISTRO DE AUDIENCIA DE FECHA 25 04 17 "Que programamos la AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION para el día JUEVES 18 DE MAYO DEL 2017 A HORAS 09:00 AM en la sala de audiencia N° 2 sito Av. Néstor Gambela Mz K5 Lota N° 1 - Primera Etapa AA.HH. Los Luanciercos "Ventanilla" - Ventanilla, 03 de mayo del 2017. - PODER JUDICIAL EMELYN KARLA MENDOZA GAMBOA-ESPECIALISTA JUDICIAL - MODULO PENAL - NCPP - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA - 002-1817882-1

EDICTO JUDICIAL - La Señora Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria - Figrancia de Surco, que aplica el D.L. 1194 de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha Doctora Flor Graciela Mio López, Especialista Legal de Causas Margot Irge Manilla, en el Proceso Penal Nro. 179-17 seguido contra CHRISTIAN EDWARD CASTILLO SANCHEZ, por el delito contra la Familia - Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de Marlin Facundo Castro Obregón. Se ha ordenado notificar por edicto al imputado CHRISTIAN EDWARD CASTILLO SANCHEZ, identificado con DNI. 40871088, de 38 años de edad, a fin de que tome conocimiento y comparezca a la AUDIENCIA UNICA DE INCOACION DE PROCESO INMEDIATO programada para el día 06 de Junio del año en curso a las 11:30 de la mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Surco, sito en el Jr. Daniel Cornejo 234 - Surco, debiendo concurrir acompañado de su Abogado Defensor particular, en caso de incomparecencia del imputado, se llevará a cabo la Audiencia con la presencia de su Abogado particular, y ante la incomparecencia de éste último, se designará un Abogado Defensor Público para que garantice su derecho de defensa en el trámite del Proceso Penal Inmediato de conformidad con el Art. 85 del CPP. Surco, 19 de Abril del 2017. - PODER JUDICIAL - FLOR GRACIELA MIO LOPEZ - JUEZ - Juzgado de Investigación Preparatoria de Figrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducta en Estado de Ebriedad o Drogaedación del Distrito de Santiago de Surco - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1517481-1

EDICTO JUDICIAL - La Señora Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria - Figrancia de Surco, que aplica el D.L. 1194 de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la Doctora Flor Graciela Mio López, Especialista Legal de Causas Víctor Prado Enriquez, en el Proceso Penal Nro. 177-17 seguido contra LUIS ALBERTO ESKENAZI RAEZ LUIS ALBERTO, por el delito CONTRA LA Familia - Omisión a la Asistencia Familiar, en agravio de su menor hijo Fabrizio Aimes Eskenazi Cuyere. Se ha ordenado notificar por edicto al imputado LUIS ALBERTO ESKENAZI RAEZ LUIS ALBERTO, identificado con DNI. Nro. 10218308 de 48 años de edad, a fin de que tome conocimiento y comparezca a la AUDIENCIA UNICA DE INCOACION DE PROCESO INMEDIATO programada para el día 06 de Junio del año en curso a las 08 y 30 de la mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Surco, sito en el Jr. Daniel Cornejo 234 - Surco, debiendo concurrir acompañado de su Abogado Defensor particular, en caso de incomparecencia del imputado, se llevará a cabo la Audiencia con la presencia de su Abogado particular, y ante la incomparecencia de éste último, se designará un Abogado Defensor Público para que garantice su derecho de defensa en el trámite del Proceso Penal Inmediato de conformidad con el Art. 85 del CPP. Surco, 17 de Abril del 2017. - PODER JUDICIAL - FLOR GRACIELA MIO LOPEZ - JUEZ - Juzgado de Investigación Preparatoria de Figrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducta en Estado de Ebriedad o Drogaedación del Distrito de Santiago de Surco - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1817472-1

EDICTO - EXPEDIENTE N° 00068-2016-0-1826-JR-PE-01 - Por disposición de la Dra. María Luz Sandoval Sandoval, Juez Titular del Primer Juzgado Supraprovincial con Subespecialidad en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambiental de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, se procede a notificar al denunciado Cealio Hanco Faustino, extracto de la resolución N° QUINCE, de fecha veintiseis de marzo de 2017, mediante el cual se programa la Audiencia de Presentación de Cargos, respecto a la denuncia fiscal formulada en su contra como presunto autor del Delito aduanero de tráfico de mercancías prohibidas cuyo valor supera las veinte Unidades Impositivas Tributarias. (Forma Agraviada), en agravio del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y por la presente comisión de Delito contra la Fe Pública - en la modalidad de uso de documento público falsificado en agravio del Estado representado por la Superintendencia Nacional de Registro Público - SUNARP y el Ministerio de Defensa, la misma que se llevará a cabo el DÍA 31 DE MAYO DEL 2017 A HORAS 09:30 DE LA MAÑANA, en las instalaciones de este despacho, sito Av. Abancay SN cuadra

5, 3er pas. Casado de Lima - PODER JUDICIAL - MARIA LUZ SANDOVAL SANDOVAL - JUEZ PENAL TITULAR - 1º Juzgado Penal Supraprovincial con Subespecialidad en Delitos Aduaneros Tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambientales del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1517478-1

EDICTO - EXPEDIENTE N° 00078-2016-0-1826-JR-PE-01 - Por disposición de la Dra. María Luz Sandoval Sandoval, Juez Titular del Primer Juzgado Supraprovincial con Subespecialidad en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambiental de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, se procede a notificar al procesado Pier Enrique Torrejon Lam, extracto de la resolución N° NUFVE, de fecha once de Enero del año en curso, mediante el cual se le REQUIERE al procesado Pier Enrique Torrejon Lam para que dentro del tercer día de notificado, comparezca en la Audiencia de Principio de Oportunidad, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la aplicación de la misma y continuarse con el trámite correspondiente, respecto al proceso seguido en su contra como presunto autor del delito Contra los Derechos Intelectuales - Delito Contra la Propiedad Industrial en la modalidad de Ofertas y Venta de Productos con Marcas no Registradas idénticas o Similares Marcas Registradas en el País, en agravio de la empresa Sportovias, titular de la marca LACOSTE, de la empresa Abercrombie Fitch Europe S.A., titular de la marca Hollister y Abercrombie Fitch, de la empresa Old Navy (ITM) Inc., titular de la marca Old Navy, de la empresa Tommy Hilffig Licensing, titular de la marca Tommy Hilffig, de la empresa The Polo Lauren Company L.P., titular de la marca Polo By Ralph Lauren, de la empresa Giorgio Armani S.P.A., titular de la marca Armani, de la empresa Hugo Boss Trade Mark Management GmbH CO. KG, titular de la marca Hugo Boss de la empresa Volcom Inc., titular de la marca Volcom, de la empresa Nike Innovate C.V., titular de la marca Nike y el titular de la marca Life is Good. - PODER JUDICIAL - MARIA LUZ SANDOVAL SANDOVAL - JUEZ PENAL TITULAR - 1º Juzgado Penal Supraprovincial con Subespecialidad en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Propiedad Intelectual y Ambientales del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1817477-1

37º Juzgado Penal - Roca Libres - EXPEDIENTE: 05126-2016-0-1801-JR-PE-44 - ESPECIALISTA CHAVEZ QUILPE CARLOS - IMPUTADO PALOMINO DEL VAL ALFREDO SEBASTIAN Y OTROS - DELITO FALSEDAD IDEOLOGICA GUZMAN PALOMINO ANA MARIA - AGRAVIADO GONZALEZ MESONES CIRCE SUSANA - CASTAÑEDA LOSSI GONZALEZ CARLOS PATRICIO - EDICTO JUDICIAL - LA SEÑORITA JUEZ DRA. SUSAN KATHERINE CORONADO ZEGARRA Resolución de fecha veintiseis de abril del dos mil diecisiete. EXP N° 5126-16 - La Señora Juez del Trigésimo Séptimo Juzgado Especializado en la Asistencia Pública, oficina 208, 2do Piso del Edificio Anselmo Barreto León (Ex Ministerio de Economía y Finanzas), en cumplimiento a la resolución de fecha veintiseis de abril del dos mil diecisiete, se cumple con notificar a ALFREDO SEBASTIAN PALOMINO DEL VAL, por la diligencia de presentación de cargos que se llevará a cabo el día 02 DE JUNIO DEL 2017, a las nueve de la mañana, en la denuncia presentada contra Betty Judith Huguén Portocarrero y otros, por delito contra el Patrimonio - Delusación, estelionato y contra la fe pública, en agravio de Circe Susana Gonzales Mesones y otros. - PODER JUDICIAL - SUSAN KATHERINE CORONADO ZEGARRA - JUEZ PENAL - 37º Juzgado Penal de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - PODER JUDICIAL - JULIAN M. TENORIO LOPEZ SECRETARIO ENCARGADO - 37º Juzgado Penal de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1517478-1

EDICTO JUDICIAL - La Señora Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria - Figrancia de Surco, que aplica el D.L. 1194 de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha Doctora Flor Graciela Mio López, Especialista Legal de Causas Margot Irge Manilla, en el Proceso Penal Nro. 75-16 seguido contra PALACIOS RODRIGUEZ, ERWIN LARRY, por el delito contra el patrimonio - hurto agravado en agravio de Johnny Kevin Guevara Llanos. Se ha ordenado notificar por edicto al imputado PALACIOS RODRIGUEZ, ERWIN LARRY, identificado con DNI. 43986406, de 30 años de edad, a fin de que tome conocimiento y comparezca a la AUDIENCIA UNICA DE INCOACION DE PROCESO INMEDIATO programada para el día 31 de Mayo del año en curso a las 09:30 de la mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Surco, sito en el Jr. Daniel Cornejo 234 - Surco, debiendo concurrir acompañado de su Abogado Defensor particular, en caso de incomparecencia del imputado, se llevará a cabo la Audiencia con la presencia de su Abogado particular, y ante la incomparecencia de éste último, se designará

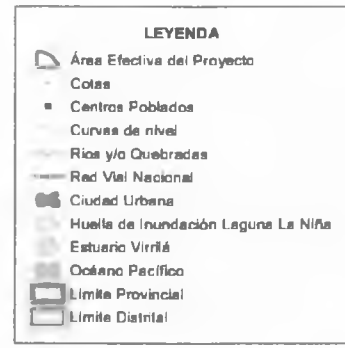
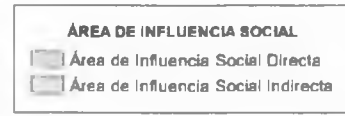
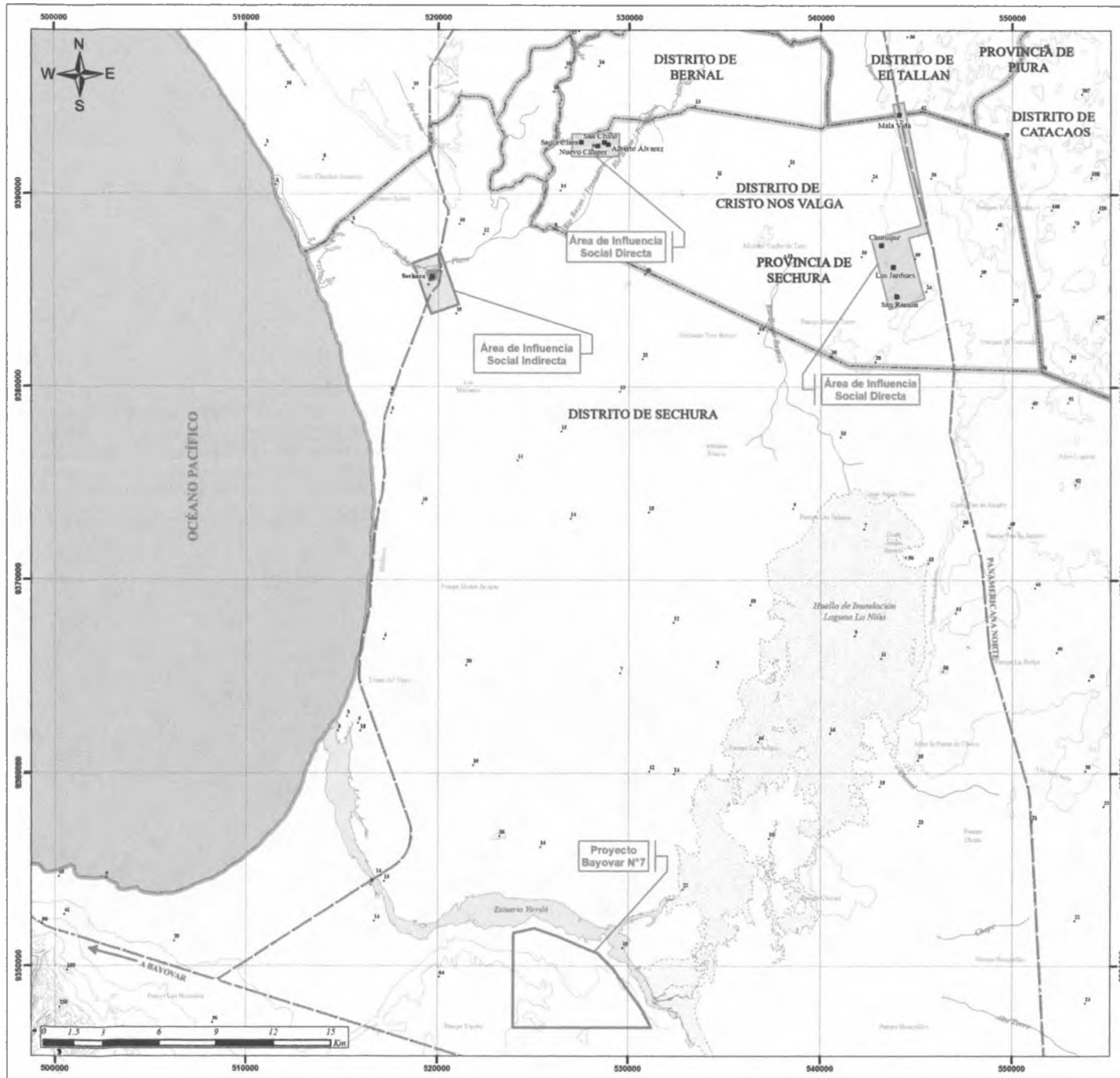
un Abogado Defensor Público para que garantice su derecho de defensa en el trámite del Proceso Penal Inmediato de conformidad con el Art. 85 del CPP. Surco, 21 de Abril del 2017. - PODER JUDICIAL - FLOR GRACIELA MIO LOPEZ - JUEZ - Juzgado de Investigación Preparatoria de Figrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducta en Estado de Ebriedad o Drogaedación del Distrito de Santiago de Surco - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1517480-1

EDICTO JUDICIAL - La Señora Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria - Figrancia de Surco, que aplica el D.L. 1194 de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la Doctora Flor Graciela Mio López, Especialista Legal de Causas Víctor Prado Enriquez, en el Proceso Penal Nro. 188-17 seguido contra WILMER POZO GONZALES, por el delito contra La Familia - Omisión a la Asistencia Familiar y Conducta en Estado de Ebriedad o Drogaedación del Distrito de Santiago de Surco, sito en el Sr. Daniel Cornejo 234 - Surco, debiendo concurrir acompañado de su Abogado Defensor particular, en caso de incomparecencia del imputado, se llevará a cabo la Audiencia con la presencia de su Abogado particular, y ante la incomparecencia de éste último, se designará un Abogado Defensor Público para que garantice su derecho de defensa en el trámite del Proceso Penal Inmediato de conformidad con el Art. 85 del CPP. Surco, 21 de Abril del 2017. - PODER JUDICIAL - FLOR GRACIELA MIO LOPEZ - JUEZ - Juzgado de Investigación Preparatoria de Figrancia, Omisión a la Asistencia Familiar y Conducta en Estado de Ebriedad o Drogaedación del Distrito de Santiago de Surco - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 005-1517481-1

En el expediente 17257-2006 seguido por ROSA MARIA DONGO /SMODES con EL MINISTERIO PÚBLICO y otros el Décimo Juzgado Civil de Lima, ha ordenado publicar lo siguiente: Resolución siete de fecha seis de Abril del dos mil diecisiete. OFICIESE al Registro de Sucesión Intestada y al Registro de Mandatos y Poderes para la anotación de solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833 inciso 2 del Código Procesal Civil, debiendo la solicitante recabar los edictos por mesa noticiar a fin de que publiquen la solicitud en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación en la forma prevista por el Firmado Rta. Gastafadú Ramirez Juez - Yhene Rodríguez Silva, especialista legal Resolución uno de fecha catorce de Mayo del dos mil ochenta y admitase a trámite la solicitud en la vía procedimental del proceso no contencioso, notifíquese a CARLOS ENRIQUE TORREJON /SMODES MERCEDES GRACIELA DONGO /SMODES DE MENDOZA RENE ENRIQUE DONGO /SMODES EVA MARIA DONGO /SMODES DE GONZALES Y AL FISCAL PROVINCIAL CIVIL DE LIMA: Firmado Rta. Gastafadú Ramirez Juez - Yhene Rodríguez Silva, especialista legal - Lima 26 de Abril del 2017. - PODER JUDICIAL - YHENE ERMELINDA RODRIGUEZ SILVA - ESPECIALISTA LEGAL - 10º Juzgado Especializado en lo Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 002-1518774 - 1-80-0028536

EDICTO - EXPEDIENTE 19204-2015, en los seguidos por GLORIA MARIA NARURI RODRIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ contra ELSA COSSIO AGUILAR DE PEINADO MARCELO ANTONIO MARIA DEL ROSARIO BEATRIZ CAROLITA Y LUIS HERNAN PEINADO SOTOMAYOR RAMIRO MARIA EUGENIA Y MARIA ANGELICA LUCRECIA PEINADO COSSIO sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA, el señor Juez del 1º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima, Dr. Jaime David Abanto Torres, ha ordenado mediante res. Cuatro de fecha 28/08/2016, notificar mediante edictos un extracto de la Res. Tres - Lima, 13/07/2016 (...). SE RESUELVE CONCEDER APELACION con efecto suspensivo contra el auto dictado por resolución número dos, debiendo elevarse los autos al Superior Jurisdicción con la debida nota de atención (...). Fdo. Dr. Abanto Torres - Juez: Dra. Márquez Rivera - Especialista Legal - Lima, 27 de octubre del 2016. - PODER JUDICIAL - LAURA ISABEL MARGUEZ RIVERA - ESPECIALISTA LEGAL - 1º Juzgado Civil de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - 002-1518778 - 1-80-0028534

EXP N° 18563-2015-29-J.E.C.I. - EDICTO - Ante el 29 JECL que despacha la Juez doctora Rosa María Donato Meza, Especialista legal Pablo Andrés Motte Lazo, ante los seguidos por WILLIAM BELLEVAN MC BRIDE contra el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC, se ha ordenado la



	AMERICAS POTASH PERU S.A. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO (EIA_{s+d}) DEL PROYECTO "BAYOVAR N°7"	
	MAPA DE INFLUENCIA SOCIAL	
ESCALA: 1:250,000	MAPA 1411	WIG 1484 Folio 178
DISEÑADO: CRISTOBAL C. REVISADO: CARLA OLMEDO B. APROBADO: LUIS HUAMAN C.	FUENTE: IGN (1:4 12 4) / ENB1 MTC / MED / APPSA	M - 4.25